



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 61 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320170013400	De Las Lesiones Personales	Fiscalia Primera Local De Malambo	Carlos Mariano Monzon Perez, Alvaro Javier Monzon Perez	14/04/2021	Auto Fija Fecha
08758600110620180037800	Del Hurto Agravado		Abel Enrique Casiano Rodriguez	14/04/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210010700	Del Hurto Agravado		Fernando Francisco Daza Rojas	14/04/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210007900	Ejecutivo	Aguas De Malambo S.A E.S.P	Sofanor Enrique Perez Palomino	14/04/2021	Auto Decreta - Decreta Terminacion Por Pago Total
08433408900320180026800	Ejecutivo	Banco De Bogota	Alejandro Rafael Acosta Rodriguez	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas
08433408900320180033100	Ejecutivo	Banco De Bogota	Ivan David De La Rosa Ditta	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

6d03caaa-e1ac-4e1a-9b37-ed15cd10f49c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 61 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320180043900	Ejecutivo	Coopmascol	Alfonso Ramon Salazar Salazar	14/04/2021	Auto Ordena - Ordena Emplazar
08433408900320210000400	Ejecutivo	Jangery Patricia Robles De La Hoz	Leonr Marina Garcia Martinez	14/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
08433408900320210011200	Ejecutivo	Saneamplag S.A.S..	Dual Asset Management S.A.S, Fenix Group Investments S.A.S	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210011200	Ejecutivo	Saneamplag S.A.S..	Dual Asset Management S.A.S, Fenix Group Investments S.A.S	14/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210012900	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Ronald Castro Español	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

6d03caaa-e1ac-4e1a-9b37-ed15cd10f49c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 61 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210012900	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Ronald Castro Español	14/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210012700	Procesos Verbales Sumarios	Judith Arias Peña	Elkin Villadiego Contreras	14/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08433408900320210010500	Procesos Verbales Sumarios	Leonardo Antonio Torres Castro	Laritz Castro De La Rosa	14/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210013400	Tutela	Gerardo Hernandez	Alcaldia De Malambo	14/04/2021	Sentencia - Fallo Concede

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

6d03caaa-e1ac-4e1a-9b37-ed15cd10f49c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 61 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210013500	Tutela	Maria Fernanda Tirado Hernandez	Coordinador Zonal Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sabanagrande, Fundacion Santo Domingo Savio Adscrita Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sabanagrande	14/04/2021	Sentencia

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

6d03caaa-e1ac-4e1a-9b37-ed15cd10f49c



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 061
Fecha: Abril 15 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00175-00	INCIDENTE DESACATO	ABRAHAN ANTONIO NIEBLES FERRER	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ABTIENE DE IMPONER SANCION Y ORDENA ARCHIVO	14-04-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4fd23f5d15271784200d95c4c8b5ff3d27c7388f13edfaa2042a24422287d9**

Documento generado en 14/04/2021 06:56:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>